

Información sobre las Comidas Escolares para el 2022-23

Estimadas familias del Distrito Escolar de Mead:

Los Servicios de Nutrición del Distrito Escolar de Mead le dan la bienvenida al año escolar 2022-23. Este importante boletín incluye información beneficiosa para **todas las familias** de nuestro distrito. Por favor, lea las siguientes secciones con información pertinente para su familia.

PRECIOS DE LAS COMIDAS para el año escolar 2022-2023.

	Desayuno	Almuerzo	Desayuno reducido	Almuerzo a precio reducido	Leche comprada sin comida
Primaria	1.85	2.95	0.00	0.00	0.65
Secundaria y preparatoria	2.00	3.50	0.00	0.00	0.65
Adultos	3.00	5.00			0.65

PAGO DE LAS COMIDAS DE LOS ESTUDIANTES: El programa de caja registradora Meal Magic es un sistema de débito. Los estudiantes tendrán que depositar dinero antes de poder utilizar la cuenta. El Distrito Escolar de Mead le anima a utilizar esta forma sencilla y cómoda de depositar dinero en la cuenta de comidas de su hijo mediante una tarjeta de crédito o débito, **en la cual no se cobra comisión por el servicio**. Utilice el enlace de pago en línea del Distrito Escolar de Mead <https://wa-mead.intouchreceipting.com/> y el depósito se acreditará a la cuenta de comidas de su hijo en un plazo de 4 a 6 horas. **Los saldos de las cuentas de comidas aparecen en este sitio**. Los pagos también pueden realizarse en la oficina de la escuela. Por favor, coloque el cheque o el dinero en efectivo en un sobre etiquetado con el nombre del estudiante y envíelo a la oficina del plantel.

HORARIOS DE LAS COMIDAS

Nos complace ofrecer a sus hijos desayunos y almuerzos que cumplen con las normas federales e incluyen productos de nuestro programa "De la granja a la escuela". El desayuno es una parte importante para estar preparado para aprender. Ofrecemos desayuno antes del comienzo de las clases. Sírvase consultar el horario de su respectiva escuela para conocer las horas específicas.

- **Los alumnos de primaria** tendrán que ser capaces de decir su nombre Y apellido en voz alta y clara a la cajera o tener consigo su tarjeta de identificación. Le rogamos que hagan que ellos practiquen esta importante destreza para que las colas de la comida avancen rápidamente.
- **Los estudiantes de secundaria/preparatoria** deben llevar consigo su tarjeta de identificación o conocer su número de identificación de estudiante. Este es su número de 5 dígitos ubicado en PowerSchool y en su horario de clases. Esto es imprescindible para que las colas avancen rápidamente y los alumnos tengan suficiente tiempo para comer.

COBRO DE LAS COMIDAS

Sírvase consultar el procedimiento adjunto.

La aplicación "MY SCHOOL MENU" y el sitio web "Health-e Living"

Consulte esta aplicación para ver los menús, la información nutricional, revisar los menús en busca de alérgenos y traducir los menús a diferentes idiomas. Disponible como aplicación para teléfonos inteligentes, tabletas o como un marcador en su PC. Manténgase al día visitando nuestro sitio web en <https://mead.healtheliving.net/>

SOLICITUDES DE COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Cada año hay que rellenar una nueva solicitud para comidas gratuitas y a precio reducido. Hay solicitudes traducidas disponibles en: [Translated Meal Applications](#) (Traducciones de solicitudes de comidas). **Una opción rápida y sencilla es enviar la solicitud por la Internet en <https://mead.familyportal.cloud/>.** Si necesitase acceso a la Internet, nuestra oficina tiene un puesto de computadora disponible para los padres/tutores en 12509 N Market St. Bldg. E, Mead, WA 99021. Los formularios para las solicitudes en papel están disponibles en las oficinas de las escuelas, en la oficina del distrito o en el sitio web y la oficina de los Servicios de Nutrición. Remitan las solicitudes en papel a nuestra oficina en la dirección arriba indicada. Pueden realizar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar si su situación familiar cambiase. La "Carta a los hogares (escuelas públicas)" adjunta tiene más información sobre las comidas gratuitas o a precio reducido, así como sobre otros beneficios. Después de presentar su solicitud, recibirá un correo electrónico con una carta adjunta de aprobación o de denegación.

CERTIFICACIÓN DIRECTA:

Si su(s) hijo(s) ha(n) sido certificado(s) directamente para recibir comidas gratuitas o a precio reducido por el estado de Washington, ya habrá recibido una notificación antes de esta carta. Si ha recibido la notificación de que su(s) hijo(s) califica(n) para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, no tendrá que llenar una solicitud para ese hijo. **IMPORTANTE:** Si usted no recibió la notificación para otros estudiantes en el hogar, por favor llame a los Servicios de Nutrición al 509-465-6100.

Los estudiantes que reciben beneficios de comidas *GRATUITAS* o a *PRECIOS REDUCIDOS* deben saber que esto les permite recibir **un desayuno completo y un almuerzo completo cada día escolar**. Estos beneficios no incluyen las compras a la carta por separado.

TARIFAS REDUCIDAS O EXONERADAS

Para poder recibir tarifas reducidas o exoneradas, debe dar su permiso por escrito para compartir el hecho de que su estudiante recibe beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, conserve su carta de notificación de beneficios de los Servicios de Nutrición de Mead y entregue una copia a la escuela de su hijo si desea recibir tarifas reducidas o exoneradas. También puede rellenar el formulario de exención adjunto y enviarlo a nuestra oficina.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DISTRITAL 6700 SOBRE LA NUTRICIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

Sírvase consultar para su conocimiento las políticas del distrito en materia de nutrición y educación física. Por favor, averigüe en su escuela ya que podrían tener prácticas adicionales. [Procedimiento 6700](#) y [Política 6700](#). Puede encontrar más información sobre las celebraciones saludables en nuestra página web <https://mead.healtheliving.net/>

ACOMODOS DIETÉTICOS ESPECIALES

Los Programas de Nutrición Infantil del USDA apoyan el acceso a comidas saludables para todos los niños, incluidos los niños con discapacidades que tienen necesidades dietéticas especiales. Según la ley, una discapacidad es un impedimento que limita sustancialmente una actividad vital importante, que puede incluir alergias y afecciones digestivas, pero no incluye las preferencias dietéticas personales. Para poder ofrecer acomodos debemos contar con información específica de parte de una autoridad médica reconocida. Por favor, devuelva este formulario de "[*Special Dietary Accommodations*](#)" (Acomodos dietéticos especiales) debidamente completado y firmado a la enfermera de su escuela.

Los estudiantes con afecciones potencialmente mortales deben contar con órdenes de un médico y un plan de atención médica antes de asistir a la escuela. Haga clic [aquí](#) para acceder a los "Planes de atención médica."

ESCUELAS CUBIERTAS POR LA DISPOSICIÓN DE ELEGIBILIDAD COMUNITARIA (CEP)

Si su hijo/a asiste a la **escuela primaria Creekside, Evergreen, Farwell o Shiloh Hills**, nos complace anunciar que el desayuno y el almuerzo son GRATUITOS para todos los estudiantes. Estas 4 escuelas han calificado para el programa CEP bajo la nueva ley estatal HB 1878.

Lo que esto significa para usted:

- Si su hijo/a asiste a una de estas escuelas, no tiene que rellenar una solicitud de comidas para obtener los beneficios para las mismas, a menos que también tenga hijos que asistan a otra escuela dentro del distrito.
- Necesitamos que todos los hogares que no hayan recibido la notificación de los beneficios de las comidas gratuitas a través del proceso de certificación directa del estado rellenen un "Informe de datos sobre el hogar" (*Household Information Report*) Este está disponible en la misma página web que nuestras solicitudes de comidas: <https://mead.familyportal.cloud/>
- ¿Por qué? El "Informe de datos sobre el hogar" es fundamental para determinar la cantidad de dinero que la escuela recibe de diversos programas estatales y federales.
- Es posible que usted tenga derecho a tarifas reducidas o a la exención de estas, como para el pago del seguro para las computadoras Chromebook.
- Si tuviera alguna pregunta, póngase en contacto con los Servicios de Nutrición llamando al 509-465-6100.

Esperamos que esta información le resulte beneficiosa para el inicio de este nuevo año escolar.

¡Le animamos a que se tome un tiempo para revisar nuestra página web

<https://mead.healtheliving.net/> para obtener nueva información a lo largo del año!

Atentamente,

Servicios de Nutrición

"De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Signos Americano) deben ponerse en contacto con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA por el (202) 720- 2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión por el (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el querellante debe rellenar el formulario AD-3027, *USDA Program Discrimination Complaint Form* (Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA), que puede obtenerse en línea en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del querellante, así como una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El

formulario AD-3027 completado o la carta deben ser remitidos al USDA: por correo a: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o por fax al: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o por correo electrónico a: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades".

**Programa Nacional de Almuerzo Escolar/Programa Nacional de Desayuno Escolar
Carta a los Hogares (escuelas públicas) para el 2022-23**

Estimado padre/tutor:

Esta carta explica cómo sus hijos pueden obtener comidas gratuitas o a precio reducido, así como información sobre otros beneficios. A continuación, se muestra el costo de las comidas escolares.

El desayuno y el almuerzo se servirán sin costo alguno para aquellos niños que tengan derecho a recibir comidas gratuitas o a precio reducido en los grados K-12. A todos los demás estudiantes se les aplicarán las tarifas indicadas a continuación.

REGULAR			
Grado	Desayuno	Almuerzo	Botana
K-5	\$ 1.85	\$ 2.95	\$
6-12	\$ 2.00	\$ 3.50	\$

¿Quién debe rellenar una solicitud?

Rellene la solicitud si:

- Los ingresos totales del hogar son IGUALES o INFERIORES a la cantidad indicada en la tabla.
- Usted recibe alimentos bajo el programa *Basic Food*, participa en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) o recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para sus hijos.
- Está solicitando para niños de acogida temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o de un tribunal.

Entregue la solicitud en la escuela de su hijo/a o en los Servicios de Nutrición, 12509 N Market St, Bldg. E, Mead, WA 99021. Asegúrese de presentar UNA SOLA solicitud por hogar. Le notificaremos si la solicitud es aprobada o denegada. Si alguno de los niños para los que presenta la solicitud no tiene hogar (McKinney-Vento) o es un inmigrante, marque la casilla correspondiente.

¿Qué se considera como ingreso? ¿A quién se considera miembro de mi hogar?

Consulte el cuadro de ingresos que aparece a continuación. Encuentre el tamaño de su hogar. Encuentre los ingresos totales de su hogar. Si los miembros del hogar cobran en distintos momentos del mes y no está seguro de si su hogar cumple con los requisitos, rellene una solicitud y nosotros determinaremos por usted si cumple los requisitos de ingresos. La información que proporcione se utilizará para determinar si su hijo/a tiene derecho a recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Los niños en régimen de acogida temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o de un tribunal tienen derecho a recibir comidas gratuitas independientemente de sus ingresos para uso personal. Si tuviera alguna pregunta sobre la solicitud de beneficios respecto a la comida para niños en acogida temporal, póngase en contacto con nosotros en el 509-465-6100.

Pautas respecto a los ingresos para el Programa de Nutrición Infantil del USDA
En vigor del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

Tamaño del hogar	Anual	Mensualmente	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanalmente
1	\$25,142	\$2,096	\$1,048	\$967	\$484
2	\$33,874	\$2,823	\$1,412	\$1,303	\$652
3	\$42,606	\$3,551	\$1,776	\$1,639	\$820
4	\$51,338	\$4,279	\$2,140	\$1,975	\$988
5	\$60,070	\$5,006	\$2,503	\$2,311	\$1,156
6	\$68,802	\$5,734	\$2,867	\$2,647	\$1,324
7	\$77,534	\$6,462	\$3,231	\$2,983	\$1,492
8	\$86,266	\$7,189	\$3,595	\$3,318	\$1,659
Por cada familiar adicional, añada:	\$8,732	\$728	\$364	\$336	\$168

Se define como HOGAR a todas las personas, incluidos los padres, hijos, abuelos y todas las personas emparentadas o no emparentadas que viven en su hogar y comparten los gastos de este. Si está realizando una solicitud para un hogar en el que hay un niño de acogida temporal, puede incluirlo en el tamaño total del hogar.

Se considera que LOS INGRESOS DEL HOGAR son los que cada miembro del hogar ha recibido antes de impuestos. Esto incluye salarios, seguro social, pensión, desempleo, asistencia social, manutención de los hijos, pensión alimenticia y cualquier otro ingreso en efectivo. Si incluye a un niño de acogida temporal como parte del hogar, debe incluir también los ingresos personales del niño de acogida. No declare los pagos de acogida como ingresos.

¿Qué debe figurar en la solicitud?

- A. Para aquellos hogares que no reciben ninguna ayuda:
 - Nombre del (de los) estudiante(s)
 - Nombres de todos los miembros del hogar
 - Ingresos por fuente de todos los miembros del hogar
 - Firma de un miembro adulto del hogar
 - Los últimos 4 dígitos del número de la seguridad social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud (o si el adulto que firma no tiene número de seguro

- social, marque la casilla correspondiente).
- Complete las partes 1, 2, 3, 4 y 5; La parte 6 es opcional.
 - B. Para los hogares que sólo tienen niño(s) de acogida
 - Nombre del estudiante
 - Firma de un miembro adulto del hogar
 - Complete las partes 1 y 5; La parte 6 es opcional. En lugar de rellenar un formulario de solicitud, también puede enviar a la escuela una copia de la documentación judicial que demuestre que el o los niños en acogida fueron colocados con usted.
 - Los últimos 4 dígitos del número del seguro social no son necesarios para B.
 - C. Para una familia que recibe *Basic Food*/TANF/FDPIR:
 - Indicar todos los nombres de los estudiantes
 - Introduzca un número de caso
 - Firma de un miembro adulto del hogar
 - Complete las partes 1, 2, 3, 4 y 5. La parte 6 es opcional.
 - Los últimos 4 dígitos del número del seguro social no son necesarios para C.
 - D. Para un hogar con uno o varios niños de acogida y otros niños:
 - Haga la solicitud como un hogar e incluya a los niños de acogida. Siga las instrucciones en "A. Para los hogares que no reciben ninguna ayuda:" e incluya los ingresos para uso personal del niño de acogida.

¿Qué pasa si no recibo dólares del programa *Basic Food*?

Si ha sido aprobado para el programa *Basic Food*, pero en realidad no recibe los dólares de dicho programa, puede ser elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido. Debe solicitar los beneficios para las comidas rellenando una solicitud de comidas y devolviéndola a la escuela de su hijo/a.

¿Tienen mis hijos derecho de manera automática si cuentan con un número de expediente?

Sí. Los niños inscritos en TANF o en el programa *Basic Food* pueden obtener comidas gratuitas y los que reciben algunos beneficios de Medicaid pueden calificar para obtener comidas gratuitas o a precio reducido sin que el hogar tenga que rellenar una solicitud. Estos niños son identificados por la escuela mediante un proceso de cotejo de datos. Esta lista cotejada se pone a disposición del personal del servicio de alimentación de la escuela de su hijo/a. Los alumnos en esta lista reciben comidas gratuitas si sus escuelas cuentan con el programa de desayunos y/o almuerzos gratuitos y/o a precio reducido (no todas las escuelas lo tienen). Póngase en contacto con nosotros inmediatamente si cree que sus hijos deberían recibir comidas gratuitas y no las reciben. Si no desea que su hijo/a participe en los programas de comidas gratuitas utilizando este método, notifíquelo a la escuela.

Si alguno de los miembros de mi hogar tiene un número de expediente, ¿tendrán todos los niños derecho a recibir comidas gratuitas?

Sí. Si alguien más en el hogar tiene un número de caso, pero que no es un niño de acogida, debe rellenar una solicitud y enviarla a la escuela de su estudiante. Póngase en contacto con nosotros inmediatamente si cree que otros hijos en el hogar deberían recibir comidas gratuitas y no las están recibiendo.

Programa *Basic Food*: ¿tengo derecho a recibir ayuda para comprar alimentos?

Basic Food es el programa estatal de cupones de alimentos. Ayuda a los hogares a llegar a fin de mes al proporcionarles beneficios mensuales para comprar alimentos. ¡Conseguir alimentos bajo el programa *Basic Food* es fácil! Puede solicitar su inscripción en persona en la oficina local de servicios comunitarios del DSHS, por correo o por la Internet. También hay otros beneficios. Puede informarse acerca de *Basic Food* llamando al 1-877-501-2233 o entrando en <https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/basic-food>.

Estamos en las fuerzas armadas. ¿Declaramos nuestros ingresos de forma diferente?

El salario base y las gratificaciones en metálico deben declararse como ingresos. Si recibe algún subsidio en metálico por alojamiento, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. También se excluye de los ingresos cualquier paga adicional por combate como resultado de ser desplegado.

La solicitud de mi hijo/a fue aprobada el año pasado. ¿Tengo que rellenar una nueva?

Sí. La solicitud para su hijo/a solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo/a es elegible para el nuevo año escolar.

¿Qué ocurre si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que declarar?

Es posible que miembros del hogar no reciban algunos de los tipos de ingresos que le pedimos que declare en la solicitud, o que no reciban ingreso alguno. Siempre que esto ocurra, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se dejase vacío o en blanco, también se contabilizará como un cero. Por favor, tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que supondremos que era su intención hacerlo.

Cobertura médica

Para informarse o solicitar cobertura médica para los niños de su familia, visite <http://www.wahealthplanfinder.org> o puede llamar al "Buscador de planes de salud de Washington" al 1-855-923-4633.

¿Y si mi hijo necesitase alimentos especiales?

Si su hijo necesitase alimentos especiales, póngase en contacto con la oficina del servicio de alimentación de la escuela o del distrito.

Prueba de elegibilidad

La información que usted proporciona puede ser verificada en cualquier momento. Es posible que se le pida que envíe información adicional para demostrar que su hijo tiene derecho a recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Audiencia imparcial

Si no está de acuerdo con la decisión respecto a la solicitud de su hijo o con el proceso utilizado para probar la elegibilidad de los ingresos, puede hablar con Jared Hoadley, el funcionario de la audiencia imparcial. Usted tiene derecho a una audiencia imparcial que se puede organizar llamando a la escuela/distrito escolar a este número 509-465-6000.

Presentación de una nueva solicitud

Puede solicitar los beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si se produjese una disminución en los ingresos del hogar, un aumento en el tamaño de este, o quedase desempleado, o recibiese ayuda de *Basic Food*, TANF o FDPIR, podría tener derecho a los beneficios y puede proceder a rellenar una solicitud en ese momento.

Formulario de "Consentimiento de los padres para la divulgación de la información" para el año escolar 2022-23

CONSENTIMIENTO PARA COMPARTIR CON OTROS PROGRAMAS ESCOLARES LA INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN INFANTIL

Si reúne los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en función del tamaño del hogar o de los ingresos, o si recibe alimentos bajo el programa *Basic Food*, Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas (TANF), Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), o ha sido certificado directamente como elegible para recibir comidas gratuitas, es posible que tenga derecho a una reducción de las tarifas para participar en otros programas escolares. El presentar o no presentar este formulario no afectará la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratis o a precio reducido.

Debe marcar la casilla de cada programa en el que desee participar y firmar el formulario para permitir que se comparta su estado de elegibilidad para otros beneficios del programa.

Marque para participar	Título del programa escolar	Cómo se utilizará la información compartida
<input type="checkbox"/>	Tarifas para la banda, atletismo, excursiones, ASB	Para eximir el pago de las tarifas según el RCW 28A.325.010 del código de Washington.
<input type="checkbox"/>	Tarifas de las clases	Para reducir o exonerar las tarifas
<input type="checkbox"/>	Reparaciones y seguros de Chromebooks	Para reducir las tarifas
<input type="checkbox"/>	Examen AP	Para reducir o exonerar las tarifas

Número de identificación del estudiante (si está disponible)	Nombre del estudiante	Escuela	Grado

Nombre en letra de molde del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Dirección de correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Envíe los formularios rellenos a:
Servicios de Nutrición del Distrito Escolar de Mead
12509 N. Market St.
Mead WA 99021

Para uso de la oficina del distrito:	
Free	Reduced
Initial & Date	

Procedimientos de cobro de las comidas

Estimados padres y tutores,

Esta carta es para comunicarles el procedimiento del Distrito Escolar de Mead para las cuentas de comidas de los estudiantes.

Pagos en línea

Esta es la forma más eficiente de ingresar dinero en la cuenta de su estudiante. Los pagos realizados en línea se contabilizan en las cuentas de comidas de los estudiantes varias veces durante el día. Por ahora, no hay ningún recargo por servicio a su tarjeta de crédito o débito. El saldo de la cuenta de comidas de su estudiante aparece en este sitio web. Si el saldo está entre (paréntesis), ello significa un saldo negativo. Si no tiene una cuenta en el portal de PowerSchool para los padres, llame a la oficina de su escuela para que se le cree una cuenta.

Se aceptan pagos en línea en <https://wa-mead.intouchrecepting.com/>.

Otros pagos aceptados

Los pagos en efectivo o con cheques personales también se aceptan en todas las oficinas de las escuelas y son depositados por los contables a medida que se reciben los pagos.

Control parental

En cualquier momento los padres/tutores pueden poner límites de compra en las cuentas de comidas de su(s) hijo(s). Para más detalles, póngase en contacto con nuestra oficina en el 509-465-6100. Requerimos que la solicitud de control parental sea por escrito.

Saldos bajos y negativos en las cuentas de comidas

- A cualquier estudiante que solicite una comida completa se le permitirá una independientemente del saldo de la cuenta, a menos que haya controles de los padres que prohíban las compras a cargo de la cuenta de comidas.
- **Primaria:** la notificación de los saldos de las cuentas se dirige únicamente a los padres/tutores.
- **Escuela Secundaria:** la notificación a los estudiantes del saldo de su cuenta se produce cuando la cuenta de comidas llega a \$10.00 positivos. Los estudiantes no son informados de sus saldos después de alcanzar un saldo negativo.
- **Escuela Preparatoria:** la notificación a los estudiantes del saldo de su cuenta se produce cuando la cuenta de comidas llega a \$10.00 positivos.
- **Compras extra / botanas:** si la cuenta del estudiante es negativa, no podrán comprarse botanas o artículos extra como leche adicional y platos principales extra.
Sólo se permite cobrar por comidas completas.
- Los adultos deben mantener sus cuentas de comidas en positivo. No se permitirá ninguna compra que dé lugar a un saldo negativo.

Notificaciones del saldo en la cuenta de comidas

Las notificaciones a los padres/tutores se hacen dos veces por semana a través del correo electrónico y de *School Messenger* cuando los saldos de los estudiantes están bajos o negativos. Además, los directores o consejeros pueden ponerse en contacto cuando se cobran 5 o más comidas en la cuenta de sus estudiantes.

Para garantizar la recepción de estos avisos, le rogamos que mantenga sus datos de contacto actualizados. Acceda a su cuenta de padres de PowerSchool y haga clic en el enlace de actualización de la información del estudiante.

Pagos de las deudas por comidas

Si en algún momento le preocupara poder pagar las comidas de su hijo/a, póngase en contacto con los Servicios de Nutrición. Es imperativo en todos los niveles de grado que los padres/tutores mantengan saldos positivos en las cuentas de las comidas. **Se espera que los padres/tutores paguen las deudas atrasadas cuando el distrito escolar les notifique la deuda.**

Solicitud de comidas gratuitas y reducidas o "Informe de datos sobre el hogar" (HIR)

Es necesario presentar una nueva solicitud cada año para determinar si su hogar tiene derecho a los beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido. Si usted recibe una carta de la oficina de Servicios de Nutrición en agosto indicando que no se necesita ninguna solicitud o HIR para su hijo/a, entonces su hijo/a ha sido calificado directamente a través del estado de WA y no se necesita realizar ninguna solicitud. Si hay otros niños que residen en su hogar y no figuran en la carta, póngase en contacto con la oficina de Servicios de Nutrición llamando al 509.465.6100. La forma más rápida de presentar la solicitud es en línea en <https://mead.familyportal.com>. Si su hijo asiste a **Creekside, Evergreen, Farwell o Shiloh Hills Elementary**, le pedimos que llene el "Informe de datos sobre el hogar" en el mismo sitio web que el de la solicitud para las comidas. Las solicitudes en papel, las solicitudes traducidas y los HIR están disponibles en todas las escuelas y en la oficina de Servicios de Nutrición. Se aceptan solicitudes en cualquier momento del año.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles.

La información sobre el programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Signos Americano), deben ponerse en contacto con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA por el (202) 720- 2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión por el (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el querellante debe rellenar el formulario AD-3027, *USDA Program Discrimination Complaint Form* (Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA), que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del querellante, así como una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con el suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta deben ser remitidos al USDA:

1. **por correo a:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410; o

2. **por fax a:**

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. **por correo electrónico a:**

program.intake@usda.gov